



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 1061-2016-A/MPP  
San Miguel de Piura, 22 de noviembre de 2016.**

Visto, el Oficio Múltiple N° 045-2016-MTC/02.01.P/CNSV de Reg. N° 00056813, de fecha 17 de noviembre de 2016, emitido por el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial Gral PNP @ Enrique Medri Gonzáles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del documento del visto, el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial Gral. PNP @ Enrique Medri Gonzáles, hace llegar su invitación al Foro Nacional de Seguridad Vial "Todos por la Seguridad Vial", a realizarse en la ciudad de Lima, el día 24 de noviembre en el Hotel Sol de Oro; cuyo objetivo es fortalecer la gestión multisectorial que favorezca el cumplimiento de los objetivos del Decenio de la Seguridad Vial en el País y al tiempo contribuir a avanzar a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible;



Que, ante ello el Despacho de Alcaldía mediante su Proveído de fecha 17 de noviembre de 2016, autoriza el viaje del Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial los días 23 y 24 de noviembre de 2016, para que asista a dicho evento; en consecuencia, se dispone la comisión de servicios considerándose para ello los respectivos viáticos, por dos (2) días y los pasajes vía terrestre;



Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;



Que, de conformidad con el Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 22 de noviembre de 2016; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Jefe de la Oficina de Transportes y Circulación Vial, Lic. Adm Oscar Javier Funes Castro, por los días 23 y 24 de noviembre de 2016, a la ciudad de Lima, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura, y el giro de viáticos por dos (2) días, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martín  
ALCALDE



ALCALDE  
El Excmo. Sr. D. Juan Antonio  
Municipalidad Provincial de Pinar